

¿ESTÁ ATRASADO EN EL PAGO DE LA RENTA?

Estos son los pasos para evitar los desalojos y obtener ayuda para pagar la renta.

1ER PASO

Cada vez que su administrador de propiedad le dé un Aviso para Pagar la Renta, **firme y feche** la Declaración de Dificultades Económicas Derivadas de la COVID-19 devuélvala al administrador (IMPRESO EN EL REVERSO).

2DO PASO

Pague el 25% de la renta mensual total (09/01/20 a 09/30/21) antes del 30 de septiembre de 2021.

3ER PASO

Solicite asistencia para la renta a través de una de las dos opciones siguientes, si su administrador de propiedad aún no la ha solicitado.

PARA INQUILINOS

SANTA CLARA COUNTY
**HOMELESSNESS
PREVENTION SYSTEM**
COVID-19 RESPONSE

PreventHomelessness.org



Llame al **408-926-8885**
para ser conectado directamente
a un socio de la comunidad

PARA INQUILINOS Y PROPIETARIOS



HousingIsKey.com



Llame a Catholic Charities of
Santa Clara County (Caridades
Católicas del Condado de
Santa Clara) al **408-273-7478**

4TO PASO

Haga los pagos completos de **la renta todos** los meses a partir del **1 de octubre de 2021**.

Visite bit.ly/evictionhelpcentersj o llame al **2-1-1** para obtener ayuda para determinar qué programa es el adecuado para usted. La asistencia está disponible sin importar su estado migratorio.



DECLARACIÓN DE DIFICULTADES ECONÓMICAS **DERIVADAS DE LA COVID-19**

Código de Procedimiento Civil Sección 1179.02(d)

Actualmente no puedo pagar en su totalidad mi alquiler u otras obligaciones financieras en virtud del contrato de arrendamiento debido a uno o más de los motivos siguientes:

1. Pérdida de ingresos causada por la pandemia de COVID-19.
2. Aumento de gastos corrientes directamente relacionados con el desempeño de trabajos esenciales durante la pandemia de COVID-19.
3. Aumento de gastos directamente relacionados con repercusiones sanitarias de la pandemia de COVID-19.
4. Responsabilidades de cuidado de niños o responsabilidades para cuidar a un miembro de la familia anciano, discapacitado o enfermo directamente relacionado con la pandemia de COVID-19 que limitan mi capacidad de generar ingresos.
5. Aumento de los costes para el cuidado de los niños o la atención de un miembro de la familia anciano, discapacitado o enfermo directamente relacionado con la pandemia de COVID-19.
6. Otras circunstancias relacionadas con la pandemia de COVID-19 que han reducido mis ingresos o aumentado mis gastos.

Cualquier asistencia pública, incluido el seguro de desempleo, la asistencia de desempleo por la pandemia, el seguro estatal por discapacidad (SDI) o la baja familiar remunerada, que haya recibido desde el comienzo de la pandemia de COVID-19, no compensa completamente mi pérdida de ingresos y/o aumento de gastos.

Firmado bajo pena de perjurio según las leyes del Estado de California.

Firma

Fecha

Para obtener información sobre los recursos legales que pueden estar disponibles para usted, visite <https://lawhelpca.org/>.

Para obtener información, recursos y asistencia, visite <http://housingiskey.com> o llame al 1-833-422-4255.